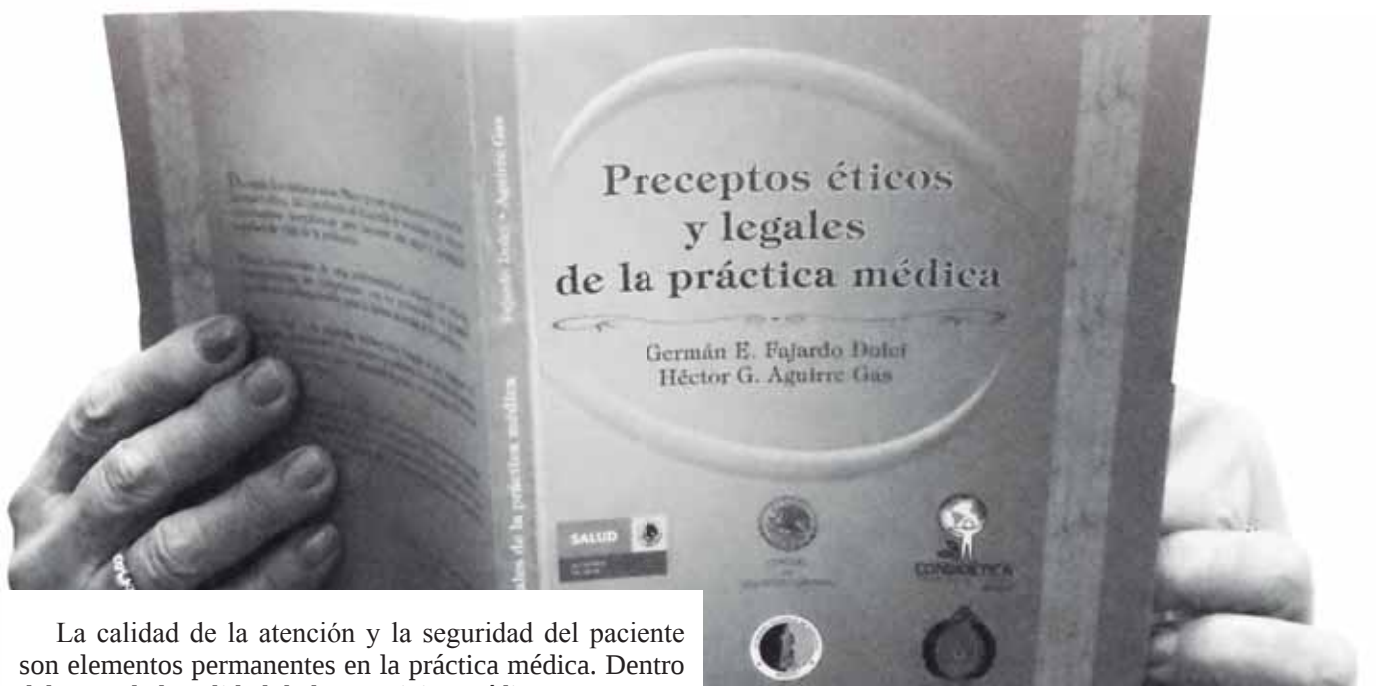


BIBLIOGRAFÍA RECIBIDA

Sección a cargo de la Lic. Hilda Santiesteban Badía.*

PRECEPTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LA PRÁCTICA MÉDICA.

Germán E. Fajardo Dolci¹
y Héctor G. Aguirre Gas²



La calidad de la atención y la seguridad del paciente son elementos permanentes en la práctica médica. Dentro del tema de la calidad de los servicios médicos se encuentra incorporado el respeto a los principios éticos inherentes a esta práctica, como un conjunto de reglas morales que los médicos deberían aplicar a conciencia en beneficio de sus pacientes.

A lo largo del tiempo, un número importante de estos principios se ha visto modificado y respaldado por su inclusión en el marco legal vigente, con lo cual, su cumplimiento ha dejado de quedar a criterio de la conciencia de los médicos, para convertirse en obligatorios.

Como todos conocen, el compromiso de los médicos para dar cumplimiento a los principios éticos, es esencialmente un compromiso moral, a excepción de aquellos que están contenidos en las diversas disposiciones legales vigentes, que tienen obligatoriedad de ser cumplidas.

En la mayoría de las instituciones de salud existen códigos de ética, pero hasta ahora se carecía de una publicación que integrara el enfoque ético y el legal como lo hace esta.

En el libro se presentan 195 preceptos, respaldados por 93 citas bibliográficas y 22 documentos legales y su propósito es integrar la información para orientar a los médicos sobre los principios éticos que deberían ser cumplidos en beneficio del paciente.

Sin duda, el material aquí recopilado servirá para guiar la práctica médica a través de las disposiciones jurídicas, cuya fuente esencial es la proverbial ética de nuestros galenos. ◀

Notas

* Licenciada en Información Científica. Diplomada y Máster en Bioética. Responsable de Información Científica del Centro de Bioética Juan Pablo II y compiladora de la publicación Cuadernos.

1 Médico. Miembro de la Secretaría de Salud de México.

2 Médico. Miembro de la Secretaría de Salud de México.